

## ANEXO IV

### NOTA ACLARATORIA – EPÍGRAFE 7.2.

REF./ PLIEGO DE BASES POR EL QUE SE REGISTRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES SITUADOS EN MADRID: Pº CASTELLANA Nº 64 Y C/ SERRANO Nº 3, PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS – DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, Y Pº DE LA HABANA Nº 75, PROPIEDAD DE SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A.

La presente nota tiene por objeto aclarar, a la vista de algunas consultas, el alcance de lo dispuesto en el epígrafe **7.2. del Pliego** (sobre nº 2 – oferta económica), respecto de los posibles supuestos que podrían plantearse en caso de :

#### A) EMPATE DE OFERTAS ECONÓMICAS MÁS ALTAS.

1.- Que se encuentren los **licitadores en esta situación, presentes, identificados y acreditados**: se les dará un modelo de escrito y 5 minutos para consignar una nueva oferta, superior a la formulada inicialmente; y así, nuevamente, si se produjera nuevo empate, hasta que uno de los licitadores resulte mejor postor.

2.- Que se trate de **licitadores** que estén **uno/s ausente/s y otro/s presente/s**: se les dará, SOLO A LOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES, un modelo de escrito y 5 minutos para consignar una nueva oferta, superior a la formulada inicialmente, y así, nuevamente, si se produjera nuevo empate, hasta que uno de los licitadores resulte mejor postor; perdiendo los ausentes la posibilidad de mejorar.

3.- Que se encuentren **todos los licitadores ausentes**: se procederá a **dirimir el empate por sorteo**, asignando a cada licitador un número (que corresponderá al nº de orden que haya tenido la recepción de su oferta en el Registro General de SEGIPSA, al tiempo de su presentación; ej. Nº de entrada en Registro General: 1510001 – nº asignado: 1...., y así sucesivamente, según el orden de entrada de las ofertas en el Registro General de SEGIPSA).

**B) DIFERENCIA ENTRE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS ALTA Y LA SIGUIENTE O SIGUIENTES, DE HASTA UN 5 %.**

1.- Que se encuentren los **licitadores en esta situación, presentes, identificados y acreditados**: se les dará un modelo de escrito y 5 minutos para consignar una nueva oferta, superior a la oferta más alta; y así, nuevamente, si se produjera empate, hasta que uno de los licitadores resulte mejor postor.

2.- Que se trate de **licitadores** que estén **uno/s ausente/s y otro/s presente/s**: se les dará, SOLO A LOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES, un modelo de escrito y 5 minutos para consignar una nueva oferta, y así, nuevamente, si se produjera empate, hasta que uno de los licitadores resulte mejor postor; perdiendo los ausentes la posibilidad de mejorar.

3.- Que se encuentren **todos los licitadores ausentes**: se adjudicará el lote a la oferta más elevada, a favor del licitador que la haya formulado.